

Bucaramanga, 24 de agosto de 2022

Estimados Señores observantes:

Encontrándonos dentro del término y conforme al numeral 2.12.1 OBSERVACIONES de del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-009-EMAB-2022, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS TIPO COMPACTADOR DE CAJA CERRADA, INCLUYE CHASIS Y CAJA COMPACTADORA**", nos permitimos dar respuesta a las observaciones recibidas a través del correo electrónico contratacion@emab.gov.co

Este documento debe entenderse como una comunicación general y oficial, emitida para cada uno de los observantes.

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JAVIER ESTUPIÑAN - NAVITRANS	
OBSERVACIÓN No. 01. <p>"Solicitamos revisar el requerimiento, CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS, el numeral 1 y 2, teniendo en cuenta que el Ministerio de Transporte emite solamente las Fichas Técnicas de Homologación para el chasis y para la carrocería asociada al chasis homologado por separado, por lo tanto, no es posible suministrar un certificado unificado dado que la caja se fabrica en el país, en consecuencia, la nacionalización se realiza separadamente. De acuerdo con lo anterior los documentos a solicitar serían: 1. Ficha Técnica de Homologación del Chasis. Donde se indican todas las características técnicas del chasis, incluidos los pesos en vacío del chasis, de los ejes, peso bruto vehicular, dimensiones entre otros. 2. Ficha Técnica de</p>	RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 01. <p>NO SE ACEPTA: El certificado de homologación se debe presentar junto con la oferta puesto que las dimensiones de carrocería y/o caja compactadora solicitada en el proceso son valores estándar muy conocidos y son los mas comunes en comercialización como lo son cajas compactadoras de 25y3 y de 17y3</p>

FORMATO RESPUESTA A OBSERVACIONES

<p>Homologación de la Carrocería, donde aparecen las dimensiones, los pesos y capacidades de carga de la caja compactadora, asociada con el número de la ficha técnica de homologación del chasis. ”</p>	
<p>OBSERVACIÓN No. 02. <i>“Solicitamos a la entidad incrementar en \$ 250.000.000 (Doscientos cincuenta millones de pesos) el presupuesto para el presente proceso de contratación de acuerdo con la volatilidad que está presentando la TRM en el mercado de valores de Colombia, lo cual afecta directamente este proceso al momento de liquidar la importación de los 4 chasis necesarios para cumplir con el suministro. Los precios presentados durante el mes de mayo del 2022, para el estudio de mercado frente a los precios calculados para el mes de agosto del 2022 han sufrido un incremento importante por la volatilidad presentada en la TRM.”</i></p>	<p>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 02. NO SE ACEPTA, dado que la EMAB S.A. ESP., determinó el valor del proceso con base en estudios de mercado previos.</p>
<p>OBSERVACIÓN No. 03. <i>“Solicitamos indicar y definir el porcentaje sobre el cual se debe solicitar la expedición de la garantía de seriedad de la oferta y su vigencia, dado que en el pliego encontramos los dos párrafos relacionados anteriormente y que generan confusión al respecto.”</i></p>	<p>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 03. SE ACLARA que, el porcentaje sobre el cual se deben constituir la garantía de seriedad de la oferta es del diez por ciento (10%) del presupuesto del proceso y tendrá una vigencia de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>
<p>OBSERVACIÓN No. 04. <i>“Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de entrega de los vehículos a ocho meses y aceptar entregas parciales a medida que se tienen los vehículos disponibles. Ello debido a la actual escasez de vehículos que venimos atravesando todos los concesionarios en el país ocasionado por los problemas de insumos y logística que se presentan a nivel mundial. Así mismo se tiene una alta probabilidad que incluso los vehículos 6x4,</i></p>	<p>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 04. SE ACEPTA PARCIALMENTE los vehículos 6x4, requeridos para las cajas de 25 yardas, pueden ser Euro VI, norma que empieza a regir a partir del 1 de enero del 2023 y que serían de una especificación superior a la solicitada inicialmente. De igual manera, en la ejecución del contrato, previa revisión técnica y a necesidad y pertinencia determinada por parte de la EMAB SA ESP, se podrán efectuar entregas parciales según disponibilidad de acuerdo a las especificaciones definidas. El plazo previsto para la ejecución del contrato prevé tiempos amplios para la realización de los trabajos, de presentarse</p>

FORMATO RESPUESTA A OBSERVACIONES

Código: F-GJ-021
 Versión: 1.0
 Fecha de aprobación: Mayo-04-2022
 Página 3 de 5

<p>requeridos para las cajas de 25 yardas, sean ya Euro VI, norma que empieza a regir a partir del 1 de Enero del 2023.”</p>	<p>circunstancias en la ejecución que impliquen su modificación, ello será valorado por parte de la EMAB SA ESP.</p>
<p>OBSERVACIÓN No. 05 “Solicitamos eliminar del criterio de calificación la asignación de 17 puntos para la especificación freno de motor en las válvulas, debido a que los chasis tipo C2 por el peso bruto vehicular máximo que manejan en Colombia de 17 toneladas, en consonancia con la Resolución 4100 del 2004, pesos y dimensiones no requieren de la anterior especificación en su sistema de frenado auxiliar por lo tanto ningún fabricante la ofrece.”</p>	<p>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 05. NO SE ACEPTA: quedando las mismas condiciones técnicas establecidas inicialmente, toda vez que se constituyen como requerimientos de orden técnico, de seguridad, confiabilidad y necesidades particulares de operación de los vehículos.</p>
<p>OBSERVACIÓN No. 06 “Con respecto a los Manuales de Operación y Mantenimiento informamos a la entidad que actualmente estos vienen originales en español, por lo tanto, solicitamos se elimine el requerimiento de la copia en inglés. El Catálogo de Partes: Para tener acceso a este catálogo se suministra una clave de acceso a los portales de INTERNATIONAL y FOTON, así el propietario puede consultar el manual de partes virtual de acuerdo con el VIN del vehículo, lo que garantiza que la información suministrada corresponde idénticamente al chasis consultado. Los fabricantes no están suministrando estos manuales impresos por la gran extensión de estos y con el fin de proteger el medio ambiente.”</p>	<p>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 06. SE ACEPTA, toda vez que el mecanismo propuesto cumple con la finalidad prevista para el proceso de adquisición de vehículos.</p>
<p>OBSERVACIÓN No. 07 “Solicitamos que sean publicados los anexos y formatos a diligenciar para presentar las propuestas en Word, Excel o PDF editable. Los anexos y formatos publicados actualmente en la plataforma SECOP II están con la extensión .rar la cual no permite abrir los documentos. Esperamos que las observaciones presentadas sean además de recibidas, tenidas en cuenta en el pliego definitivo.”</p>	<p>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 07. SE ACLARA que, en la página web de la EMAB S.A. ESP., - CONTRATACIÓN están publicados todos los formatos, anexos y demás documentos que forman parte del presente proceso. No obstante, se verificará y ajustará la publicación de los formatos requeridos en versión ejecutable para facilitar su diligenciamiento, en la plataforma SECOD II</p>



2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FANALCA

<p>OBSERVACIÓN No. 01</p> <p>"De manera respetuosa solicitamos la modificación del numeral 4.14.2 DE ORDEN FINANCIERO en la CAPACIDAD FINANCIERA el numeral a. Índice de Liquidez donde se solicita un índice mayor o igual a 1,3 y se modifique a 1.2. y/o se permita demostrar la capacidad financiera con los indicadores de los últimos 3 años de acuerdo al decreto 579 del 31 de mayo de 2021. "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios...; ... para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica" (negrita fuera del texto)"</p>	<p>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 01</p> <p>NO SE ACEPTA. En atención a las observaciones presentadas frente a los indicadores financieros, la Empresa en función administrativa de los recursos, toma como medida de prevención, no disminuir el indicador de liquidez, teniendo presente la cuantía del anticipo y el tipo de negocio. Así mismo se reitera que la información financiera se evaluará con la situación económica actual de cada oferente</p>
<p>OBSERVACIÓN No. 02</p> <p>"Solicitamos a la Entidad se revise y ajuste el presupuesto oficial, dado que el incremento en los chasis en los últimos meses se encuentra por el orden 5% mensual, la logística mundial y la fluctuación de la TRM ya conocida por todos, ha afectado significativamente el costo de los vehículos compactadores, por lo que solicitamos respetuosamente se aumente el valor del contrato en \$200 millones de pesos."</p>	<p>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 02</p> <p>NO SE ACEPTA, dado que la EMAB S.A. ESP., determinó el valor del proceso con base en estudios de mercado previos.</p>
<p>OBSERVACION 3: A LA FICHA TECNICA</p> <p>"De manera respetuosa solicitamos la modificación del ANEXO1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ADQUISICION COMPACTADORES 25y3 donde se solicita:</p> <p>Esto dado que actualmente en el mercado no hay disponibilidad de chasis con motor adelantado para entrega en el año en curso. De tal manera que solicitamos se permita ofertar también chasis con cabina sobre motor y asegurar la entrega en el 2022.</p>	<p>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 03.</p> <p>NO SE ACEPTA; Por las siguientes razones:</p> <p>1-La cabina detrás del motor, nos permite generalmente mayor facilidad y acceso al motor, accesorios y componentes para inspecciones y ejecución de labores y/o rutinas de mantenimiento. En los vehículos con cabina tipo COE (cab over engine) los motores solo son accesibles inclinando toda la parte frontal del camión hacia adelante, dificultando notablemente los procesos de inspección detallada del vehículo y las reparaciones tienen a tener un grado de dificultad mayor, especialmente al momento de retirar componentes.</p>



FORMATO RESPUESTA A OBSERVACIONES

Código: F-GJ-021

Version: 1.0

Fecha de aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 5

Adicionalmente un chasis "chato" ofrece excelente maniobrabilidad por tener mejor radio de giro y cumplen con los demás requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones."

2- En los vehículos con cabina tipo COE (cab over engine), generalmente existe un riesgo mayor de afectación para conductor y pasajeros en el caso de presentarse una colisión fuerte y es un factor que debemos tener en cuenta puntualmente para los vehículos tipo doble troque cuyo PBV llega a los 28.000 kg. En este sentido, cuando la ubicación de la cabina está detrás del motor, el riesgo de afectación para conductor y pasajeros en el caso de presentarse una colisión fuerte es menor.

3-El espacio y la capacidad de carga, están definidas específicamente por la capacidad establecida de la caja compactadora que es de 25y3 para los vehículos tipo doble troque

4-En los vehículos con cabina tipo COE (cab over engine), generalmente en la configuración tipo doble troque se presenta mayor dificultad para acceder a mantenimiento, ajustes montaje y desmontaje del sistema de transmisión de velocidades (caja de cambios) porque queda ubicada normalmente debajo de la carrocería y/o habitáculo de carga, a diferencia de un vehículo con cabina ubicada detrás del motor donde el acceso al sistema de transmisión de velocidades (caja de cambios) para mantenimiento, ajustes, montaje y desmontaje se logra desde la cabina del vehículo.

5-En los vehículos con cabina tipo COE (cab over engine), generalmente en la configuración para operación del sistema de transmisión de velocidades (caja de cambios), se realiza a través de mecanismos adicionales que incluye bieletas, pivotes y cables de conexión, los cuales generan costos mayores en mantenimiento y tiene un mayor riesgo de falla, especialmente en los vehículos de configuración tipo doble troque a diferencia de los vehículos que están configurados con la cabina detrás del motor, donde la configuración para operación del sistema de transmisión de velocidades (caja de cambios), se realiza de manera directa sin necesidad de mecanismos adicionales y/o complementarios.

Esperamos con lo anterior haber atendido satisfactoriamente las observaciones remitidas por ustedes.
Cordialmente,

HELBERT PANQUEVA
GERENTE – EMAB S.A. ESP.

Elaboró: Sandra M. Zher – Profesional Universitario
Proyección aspectos técnicos: Johinner Perez – Profesional Universitario – Mantenimiento
Proyección aspectos financieros: Estephaniel Diaz- Directora Administrativa y Financiera
Revisó Aspectos Técnicos: Javier Carrillo
Revisó: Yulis Eduardo Lizcano Duran – Asesor Externo